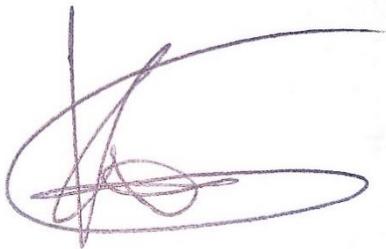


CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegó respuesta de las entidades Superintendencia de Notariado y Registro y Agencia de Desarrollo Rural, respecto el requerimiento realizado por este Despacho en providencia del 23 de enero de 2024.

Lo anterior, para los fines legales pertinentes que estime el señor Juez.

Quimbaya, Quindío, 14 de marzo de 2024.



Daniel Esteban Salcedo Castillo
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	VERBAL ESPECIAL PARA TITULACIÓN DE LA POSESIÓN MATERIAL Y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICIÓN
DEMANDANTE	MARIA DE LOS ANGELES GUERRENO RAMOS, MARIA JANET RAMOS OSORIO Y DANIEL GUERRERO RAMOS
DEMANDADOS	PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA	ADMITE DEMANDA
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00412-00

Catorce (14) de marzo dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por la Superintendencia de Notariado y Registro y Agencia de Desarrollo Rural, respecto al requerimiento efectuado mediante auto de 23 de enero de 2024.

NOTÍFIQUESE



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ